



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos de la Ley N° 8802, sus modificatorias y reglamentación; el artículo 56 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435, y artículo 104 inc. 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, a la incorporación de la Sra. abogada **María Celeste ORTA CÓRDOBA**, DNI N° 27.078.456 a la planilla correspondiente al cargo de Juez de Control y Faltas (Capital) del Padrón de Magistrados y Funcionarios Reemplazantes aprobado por Resolución N° 3700/22 de fecha 9 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de junio de 2022.-

R-3746/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DR. OSCAR F. GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA